



**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA** PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA. PRESENTE.

El que suscribe Diputado RICARDO RUBIO TORRES, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA, SECRETARIA DE CULTURA Y A GUILLERMO VALENTÍN SALDAÑA PUENTE, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSENSUAR PREVIAMENTE CON LAS Y LOS VECINOS AFECTADOS LOS DÍAS, HORARIOS Y CONDICIONES PARA OTORGAR PERMISOS DE FILMACIONES, RESPETANDO LA TRANQUILIDAD DE LOS AFECTADOS EN LA COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA Y PRADO CHURUBUSCO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN, conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

I.- Cuando se realiza alguna filmación, la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es la encargada de otorgar dichos permisos. Sin embargo, no siempre se consulta a las y los vecinos de las colonias afectadas.

II.- Si bien es cierto que las casas productoras pagan por esos derechos, lo cierto es que también afectan a las y los vecinos en cuanto al ruido, apartado de lugares, cierres parciales y totales de algunas vialidades internas y principales, ocupación momentánea de toda la vía pública, el tráfico, y la basura que se deja en parques, calles y jardines de la zona entre otras molestias que se pueden llegar a generar.















III.- Concretamente representantes y vecinos de las colonias Paseos de Taxqueña y Prado Churubusco buscaron al suscrito representante de ellas y ellos en su auxilio, debido a que su paz y tranquilidad se han visto mermadas debido a las constantes filmaciones que realizan en la zona. Derivado del desorden que dichas filmaciones producen, ya que como se precisó en el párrafo anterior se produce ruido, se dan apartados de lugares indiscriminadamente, se hacen cierres parciales y totales de vialidades internas, se origina tráfico intenso en la zona, el personal que labora deja basura en parques, calles y jardines, entre otras molestias que son constantes.

IV.- Cabe señalar que derivado de las molestias de las y los vecinos afectados el suscrito tomó parte e hizo una video denuncia sobre la misma en fecha 16 de mayo del 2022, en donde en compañía de las y los vecinos de la Colonia Paseos de Taxqueña pudimos constatar las razones de la molestia de las y los vecinos derivado de las diversas irregularidades que ahí refieren, video denuncia que es visible en la siguiente liga: https://fb.watch/el6 UmYe70/?fs=e&s=cl

V.- Con motivo de lo anterior el suscrito solicitó una cita con el Director de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México el Mtro. Guillermo Saldaña Puente, misma que se celebró el 21 de junio de 2022, reunión en la que entre otros aspectos acordamos la realización de un recorrido con el objeto de verificar las condiciones en que se realizan las filmaciones de la zona, asimismo acordamos que con posterioridad se haría una mesa de trabajo con las y los vecinos de la zona.

VI.- No obstante, y a pesar de la buena voluntad mostrada por el Mtro. Guillermo Saldaña Puente, Director de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, quien incluso le proporcionó al suscrito un par de anuarios de filmaciones del 2020 y del 2021, así como una relación vigente de la frecuencia de las filmaciones de la zona, hasta el momento no se ha realizado ni el recorrido ni se ha entablado la mesa de diálogo con las y los vecinos de ambas colonias, subsistiendo hasta el momento las molestias vecinales.

VII. Un ejemplo de las referidas molestias, se suscitó hace 2 semanas, el día 27 de marzo de 2023, cuando la casa productora Televisa, utilizó la locación del Parque Naciones















Unidas, ubicado en la colonia Paseos de Taxqueña, para grabar escenas de su proyecto denominado "Eternamente amándonos", donde colocó una lona atada a 4 individuos arbóreos. De manera inmediata, vecinas y vecinos de la colonia solicitaron a las personas responsables de la grabación, retirar los amarres de los referidos árboles argumentando que dicha conducta era ilegal, ante lo cual los responsables se negaron, por lo que se tuvo q pedir apoyo de una patrulla para su retiro. Se adjunta evidencia fotográfica:







#### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

- 1.- La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública de la CDMX adscrito a la Secretaría de Cultura, que tiene como fin contribuir al desarrollo de la industria audiovisual en sus diversas manifestaciones, agilizar los procedimientos administrativos involucrados en la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales, así como mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica de la Ciudad de México.
- 2.- En el año 2018, los vecinos de la Alcaldía Coyoacán, particularmente de la colonia Paseos de Taxqueña y la entonces encargada del despacho de la Dirección General de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, Diana Angélica Álvarez Segoviano llegaron a varios acuerdos al respecto de las filmaciones que se llevan a cabo en la Alcaldía, entre los que se encuentran:
  - No se otorgarían permisos para filmaciones en fines de semana.















- Antes de realizar cada filmación, las productoras se reunirían con los comités vecinales, para verificar el área de estacionamiento y verificar si el área de filmación no era una problemática para los vecinos.
- Se crearía un chat para avisar respecto de las filmaciones.
- Se otorgarían permisos sólo una vez por mes.
- No se llevaría más de una filmación por día.
- El horario de filmaciones se llevaría a cabo entre las 6 am a las 9 pm.
- No se cerrarían las calles.
- No se apartarían lugares de estacionamiento.

Sin embargo, una vez que la mencionada encargada del despacho de la citada Dirección fue sustituida en el cargo, la actual Dirección de la Comisión de Filmaciones, desconoció todos los acuerdos, en perjuicio de las y los vecinos de las colonias coyoacaneses Paseos de Taxqueña y de Prado Churubusco.

3.- Cabe precisar que una de las más álgidas quejas de las y los vecinos es la frecuencia incesante de las filmaciones, tal y como se puede apreciar de la propia relación que el director de la Comisión de Filmaciones proporcionó al suscrito y que a continuación se puede observar:













1	FOLIO 🔻	INICIO 🔻	COLONIA	TRÁMITE	inicio 🔻	término 🔻	CASA PRODUCTORA   ▼
2	SC71505	2021-05-20	COUNTRY CLUB CHURUBUSCO - COUNTRY CLUB CHURUBUSCO - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	07:00:00	21:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
3	SC71872	2021-06-04	PASEOS DE TAXQUEÑA - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	07:00:00	21:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
4	SC72551	2021-06-18	COL. PASEOS DE TAXQUEÑA	MODIFICACIÓN DE PERMISO	07:00:00	23:59:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
5	SC72455	2021-06-24	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	07:00:00	21:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
6	SC72912	2021-07-15	PASEOS DE TASQUEÑA	PERMISO	06:00:00	21:00:00	LA OTRA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
7	SC73220	2021-07-16	PASEOS DE TASQUEÑA - PASEOS DE TASQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	LA OTRA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
8	SC73197	2021-07-22	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
9	SC73053	2021-07-23	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	07:00:00	23:59:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
10	SC74846	2021-08-31	GABRIEL RAMOS MILLÁN - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
11	SC74887	2021-09-03	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
12	SC75079	2021-09-06	EX HACIENDA SAN JUAN HUIPULCO - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
	SC75093	2021-09-08	PASEOS DE TAXQUEÑA - DEL CARMEN - DEL CARMEN	PERMISO	06:00:00		TELEVISA, S.A. DE C.V.
14	SC75338		PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	07:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
15	SC75753	2021-10-01	PASEOS DE TAXQUEÑA	MODIFICACIÓN DE PERMISO	07:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
16	SC75650	2021-10-04	PASEOS DE TAXQUEÑA - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
17	SC76139	2021-10-13	EX-EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO		22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
18	SC76631	2021-10-28	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO		22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
19	SC76727	2021-10-29	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	07:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
	SC76923	2021-11-10	COUNTRY CLUB - PASEOS DE TAXQUEÑA - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO ESTUDIANTIL	10:00:00	04:00:00	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C. MEXICANA
21	SC77173		PASEOS DE TAXQUEÑA - SAN LUCAS	PERMISO			TELEVISA, S.A. DE C.V.
	SC77661		PASEO DE TAXQUEÑA - PASEOS DE TAXQUEÑA - PASEOS DEL TAXQUEÑA	PERMISO		22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
23	SC77865	2021-11-30	PASEOS DE TAXQUEÑA - PASEOS DE TAXQUEÑA - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	23:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
24	SC78775	2022-01-07	FRACCIÓN PASEOS DE TAXQUEÑA	MODIFICACIÓN DE PERMISO	06:00:00	22:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
	SC79184		COAPA, GRANJAS COAPA - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
	SC81240		PRADO CHURUBUSCO - CAMPESTRE CHURUBUSCO - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO URGENTE	07:00:00	21:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
27	SC81377	2022-03-22	PASEOS DE TAXQUEÑA - PASEOS DE TAXQUEÑA - FLORIDA	PERMISO			TELEVISA, S.A. DE C.V.
	SC81383		PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	TELEVISA, S.A. DE C.V.
29	SC82330	2022-04-18	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
	SC82367	2022-04-19	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
	SC82724	2022-04-25	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
	SC82725	2022-04-26	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
33	SC82977	2022-04-30	PRADO CHURUBUSCO - PASEOS DE TAXQUEÑA - ASENTAMIENTO SANTA MARTHA DEL SUR	PERMISO	06:00:00	22:00:00	HEAD ROOM CREATIVIDAD, S.A. DE C.V.
	SC83156		PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO URGENTE	06:00:00	22:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
35	SC83158	2022-05-05	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
36	SC83159	2022-05-06	PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	22:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
	SC83161		PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO		22:00:00	PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
	SC83241		PASEOS DE TAXQUEÑA - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO			PRODUCTORA DE TELEVISIÓN REGIONAL DE T.V. AZTECA, S.A. DE C.V.
39	SC82630	2022-05-16	PASEOS DE TAXQUEÑA - PASEOS DE TAXQUEÑA	PERMISO	06:00:00	23:00:00	TELESET MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

4.- Ahora bien, a las vecinas y vecinos la Comisión de Filmaciones les informan que habrá filmación y los supuestos horarios y condiciones de las mismas en la colonia mediante un grupo de WhatsApp, sin embargo, en muchos de los casos estas filmaciones no cumplen con las características ahí enunciadas y simplemente se les informa sin avisarle nada más ni provocar un diálogo previo en donde se consensen las modalidades o se les explique el impacto de la filmación. También es digno de resaltar que en repetidas ocasiones, se han brindado permisos en días festivos y fines de semana, lo cual es contrario a diversos acuerdos que se han sostenido con las y los vecinos. Aquí algunos ejemplos de cómo les informan:







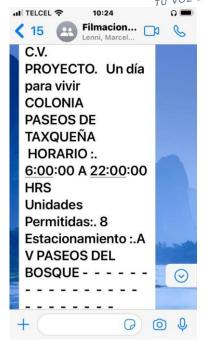


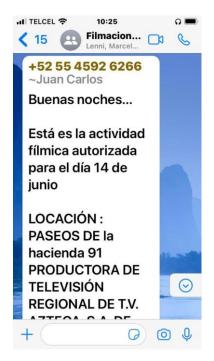


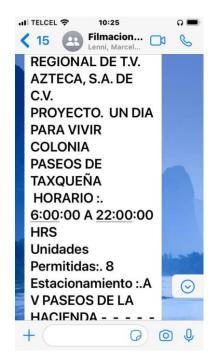


















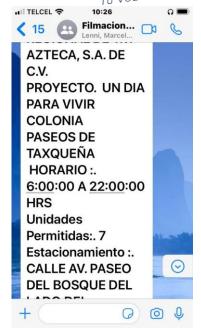












5.- Aunado a lo anterior, debemos resaltar el hecho de que en la esquina que forman la Av. Las Torres y Osa mayor, en la Colonia Prado Churubusco, en la Alcaldía Coyoacán, existe una casa, marcada con el número 65 de la Avenida Vía Láctea, en la que continuamente se realizan filmaciones, por lo que continuamente se cierra Avenida las Torres y la Calle de Osa Mayor, lo que genera un caos vial en la zona, ya que dichas vialidades son las que conectan con las colonias de Paseos de Taxqueña, Prado Churubusco y Campestre Churubusco.

Por otro lado, los camiones de las casas productoras, se estacionan por varios días en las calles aledañas, como son las calles de Dragón, Corona Boreal y Casiopea, los empleados de dichas productoras orinan y defecan en dichas calles, y toda la basura generada por el "catering" de las productoras, es abandonada en las citadas calles, lo que genera riesgos para la salud y el malestar de los vecinos.

El punto exacto de ubicación es el siguiente:

https://goo.gl/maps/fYrJm1517TQ5CEMg6





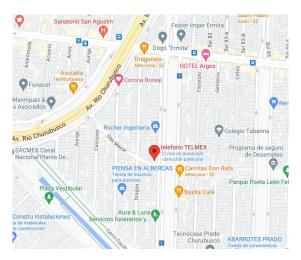












6.- En virtud de lo anterior, y en voz de mis vecinas y vecinos de Coyoacán, es que presento el presente punto de acuerdo, a fin de que se respete su tranquilidad y la de sus familias; y se entable una mesa de diálogo en donde de ser posible se reestablezcan los acuerdos asumidos previamente con la Comisión de Filmaciones y se reestablezca el orden y la tranquilidad preexistente en la zona, ya que ambas colonias son colindantes.

#### **CONSIDERACIONES**

PRIMERO. – Los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen los principios de legalidad y seguridad jurídica, según los cuales, en nuestro sistema jurídico no es posible concebir la actuación de las autoridades, sino enteramente subordinada al derecho.

Así, conforme al primero de los principios referidos, las autoridades del Estado sólo pueden actuar cuando la ley se los permite, en la forma y en los términos determinados en la misma; por tanto, únicamente pueden ejercer las facultades y atribuciones previstas en la ley que regula sus actos y consecuencias, es decir, la eficacia de la actuación de éstas se encuentra subordinada a que se ubiquen en el ámbito de facultades contenidas en el marco legal que rige su funcionamiento. Es por ello, que el principio de legalidad suele enunciarse bajo el lema de que, mientras los particulares pueden hacer todo aquello que no está prohibido, las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite.















**SEGUNDO.** – El derecho de petición es aquel derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes, normalmente los gobiernos o entidades públicas- por razones de interés público ya sea individual, general o colectivo, contemplado en el artículo 8 de nuestra Constitución Federal.

TERCERO. – El párrafo quinto del artículo 4, de la Constitución Federal, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; y que el Estado garantizará el respeto a este derecho. Señalando además que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

CUARTO.- El artículo 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, Derecho a la Ciudad establece que la Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. Y por otro lado que el derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

QUINTO.- La Secretaría de Cultura, en voz de su titular, ha expresado que actualmente la Ciudad de México puede ser considerada "la capital latinoamericana de la industria fílmica", ya que "no existe otra ciudad en la región donde se filme más que aquí".

Entre 2019 y 2021, las filmaciones, han generado una derrama económica de mil 400 millones de dólares para la Ciudad.















Durante la emergencia sanitaria por Covid-19 se digitalizaron al 100 por ciento los trámites para filmaciones, lo que generó que 2 mil 300 productores hicieran de la ciudad el lugar perfecto para contar sus historias.

SEXTO.- Debemos puntualizar que NO estamos en contra de las filmaciones en nuestra Ciudad, ya que somos conscientes de la aportación cultural y artística que éstas generan, la derrama económica y la Generación de empleos. Sin embargo, creemos firmemente que éstas deben realizarse con el consenso de las y los vecinos, respetando en todo momento la ley y la tranquilidad de quiénes habiten las locaciones de grabación.

SÉPTIMO.- El artículo 29 de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal establece que se requiere la expedición del Permiso, cuando la filmación se realice en la vía pública; o cuando los vehículos de la producción impidan la circulación parcial o total del tránsito vehícular o se estacionen en lugares con restricciones específicas.

**OCTAVO.-** Si bien, las casas productoras cubren los derechos correspondientes y obtienen los permisos para realizar sus filmaciones, lo cierto es que de ninguna manera, se puede anteponer sus intereses al interés superior de la comunidad, ya que son las y los vecinos quienes viven ahí, junto con sus familias y que ahora se están viendo afectados varios de sus derechos humanos y sus garantías.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO.-CONGRESO MÉXICO EL DE CIUDAD DE **EXHORTA** RESPETUOSAMENTE TANTO A CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA, SECRETARIA















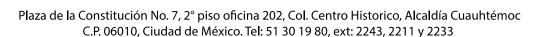
DE CULTURA, COMO A GUILLERMO VALENTÍN SALDAÑA PUENTE, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSENSUAR PREVIAMENTE CON LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS PASEOS DE TAXQUEÑA Y PRADO CHURUBUSCO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN LOS DÍAS, HORARIOS Y CONDICIONES EN QUE SE OTORGUEN PERMISOS PARA FILMACIONES, RESPETANDO LA TRANQUILIDAD DE LOS AFECTADOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE TANTO A CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA, SECRETARIA DE CULTURA, COMO A GUILLERMO VALENTÍN SALDAÑA PUENTE, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ENTABLAR UNA MESA DE DIÁLOGO MEDIANTE LA QUE SE PUEDAN LLEGAR A ACUERDOS VINCULANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SANA CONVIVENCIA ENTRE LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS PASEOS DE TAXQUEÑA Y PRADO CHURUBUSCO Y LAS FILMACIONES QUE SE REALICEN EN AMBAS COLONIAS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México el día 19 del mes de abril del 2023.

**ATENTAMENTE** 

Kicardo Kustio Porres













# --

#### DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA

Ciudad de México a, 19 de abril de 2023.

Asunto: Solicitud de suscripción de punto de acuerdo

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Reciba por este medio un afectuoso saludo de mi persona, al tiempo que con fundamento en la normatividad aplicable a las sesiones del Congreso de la Ciudad de México, le solicito amablemente la suscripción de mi persona a la PROPOSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA, SECRETARIA DE CULTURA Y A GUILLEMO VALENTÍN SALDAÑA PUENTE, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSENSUAR PREVIAMENTE CON LAS Y LOS VECINOS AFECTADOS LOS DIAS, HORARIOS Y CONDICIONES PARA OTORGAR PERMISOS DE FILMACIONES, RESPETANDO LA TRANQUILIDAD DE LOS AFECTADOS EN LA COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA Y PRADO CHURUBUSCO, EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, enlistado en el numeral 37 del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del día de hoy, miércoles 19 de abril de 2023.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano sus más finas consideraciones, quedo de usted.